



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 0385/98.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

**S/Exoneración del Cabo Primero de Policía Horacio Osmar
SANTA MARIA.-**

DICTAMEN N° 164/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Atento a lo solicitado a fs. 167 de autos, este
organismo asesor entiende que no existen observaciones
legales que formular al proyecto de Decreto agregado a fs.
165/166.

En consecuencia, correspondería propiciar el
dictado del presente acto administrativo ante el Poder
Ejecutivo.

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 de Febrero
de 1998.-
CAC.-**



Dr. PABLO LUIS LANGLOS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa